

**APRUEBASE MODIFICACION DE
CONVENIO DENOMINADO
"REDISTRIBUCION DE RECURSOS",
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO NORTE.**

DECRETO EXENTO Nº 01231 /2013

RECOLETA, 16 ABR. 2013

VISTOS:

- El Convenio denominado "Redistribución de Recursos", de fecha 03 de mayo de 2012, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución Nº 754 de fecha 18 de mayo de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio denominado "Redistribución de Recursos".
- El Decreto Exento Nº2170 de fecha 30 de mayo de 2012 que aprueba convenio "Redistribución de Recursos".
- La Resolución Nº2176 de fecha 31 de diciembre de 2012, que aprueba Modificación de Convenio "Redistribución de Recursos".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1. TENGASE POR APROBADA**, Modificación de convenio denominado **"REDISTRIBUCION DE RECURSOS" (PROGRAMA DE MEDICAMENTOS Y EXAMENES, ADQUISICION DE FURGON, ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO CLINICO)**, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a través de la cual se modifica la cláusula segunda del convenio en el sentido de rebajar en \$10.000.000 la suma que se refiere dicho punto y la cláusula novena en ampliar su vigencia hasta el 30 de abril de 2013.-
- 2.** En lo no modificado sigue vigente el Convenio Original.
- 3. EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.12.016.003 "Programa de Medicamentos y Exámenes R/754"; 114.05.12.016.004 "Adquisición de Furgón para Traslado de Material Estéril R/754", 114.05.12.016.005 "Adquisición de Equipamiento Clínico R/754", Cuenta de gasto extrapresupuestarias, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2013.-
Centro de costo: 32.16.03 "Programa de Medicamentos y Exámenes R/754", 32.16.04 "Adquisición de Furgón para Traslado de Material Estéril R/754", 32.16.05 "Adquisición de Equipamiento Clínico R/754".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/RDZ/mge.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

